

11399 46222 3
Exp. 701578

Exforo S.A.

Quito, 19 de Julio del 2017 /

Señor
Diego Alfredo Ponce Silva
Ciudad.-

De mis consideraciones

1. La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **EXFORO SOCIEDAD ANONIMA** en resolución tomada el día de hoy, 19 de Julio del 2017, designó a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el período estatutario de dos años.
2. Ejercerá la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo, en especial los determinados en los Estatutos Sociales de la compañía. /
3. La compañía **EXFORO SOCIEDAD ANONIMA** fue constituida mediante escritura pública celebrada el 9 de diciembre de 2014, ante el Notario Primero del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 20 de enero de 2015, con el nombre de Balancesport S.A., y fue registrada su nueva denominación y objeto social, mediante escritura pública celebrada el 2 de diciembre de 2016, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 09 de junio de 2017. 2502.
4. La Junta General Universal autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

309

Giovanni Calvi Parisetti
Presidente

ACEPTACION: Diego Alfredo Ponce Silva /C.I. 1704124120, acepto desempeñar el cargo de Gerente General.

Quito, 19 de Julio del 2017 /

Diego Alfredo Ponce Silva

TRÁMITE NÚMERO: 46222



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	35522
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11399
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXFORO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PONCE SILVA DIEGO ALFREDO
IDENTIFICACIÓN:	1704124120
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 309 DEL 20/01/2015.- NOT. 1 DEL 09/12/2014.- CAM.DEN. REF. EST. R.M. 2502 DEL 09/06/2017. NOT. 25 DEL /02/12/2016-DZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI